Sesión 15a.-

Día 5 de abril de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda

En Buenos Aires a las diez y ocho horas del día cinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

9445 D/931
Liquidación honorarios apoderado.-

1º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, a favor del apoderado en el Chaco, señor Fernando Miranda Gallino, por la suma de $552.38 m/n en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el mes de diciembre de 1930, conforme a la resolución de 20 de mayo de 1931 y dictar la orden de pago respectiva.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 Ley 11821, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 3 de septiembre de 1934.-

3º.- Dejar sin efecto la regulación hecha a favor del señor José M. Pisarello,

en virtud de que por expediente N°. 14.738-D-1931, se le reconocieron los honorarios que le correspondían.—

24007 C/935. Remitiendo actuaciones y exptes a la Contaduría General de la Nación — Remitir estas actuaciones, con los expedientes agregados, a la Contaduría General de la Nación, a los efectos consiguientes.—

4508 D/937. Balance general de imputaciones año 1936. — Disponer el archivo de este expediente, por haber el H. Consejo tomado conocimiento del balance general de imputaciones al 31 de diciembre último y correspondiente al ejercicio económico del año 1936.—

Sección Capital.—

5876. I/937. Creación comedores escolares. — 1°.- Autorizar la instalación de cuatro (4) nuevos comedores escolares en jurisdicción de los Consejos Escolares 17°, 19° y 20°, haciendo uso al efecto de la suma de $ 90.000 m/n asignada por resolución de 5 de marzo ppdo, para el refuerzo del servicio de alimentación.—

2°.- Volver el expediente a la Inspección Médica Escolar y Dirección Administrativa para que adopten las providencias que correspondan.—

6196 D/937 Refuerzo personal obrero del Taller de Reparaciones. — 1°.- Autorizar el refuerzo del personal obrero del Taller de Reparaciones con 10 jornaleros durante seis meses a razón de $ 6.40 por día, para la reparación del mobiliario escolar.—

2°.- Imputar el gasto total de $ 9.600 m/n que ello importa, en la forma indicada a fs1

ista por la Contaduría General.-

3º.- Dirección Administrativa deberá tener en cuenta, para la designación de los jornaleros, el personal que hubiese prestado buenos servicios con anterioridad.-

21.741 16/936. Se acepta alquiler propuesto por propietaria finca.

Aceptar el alquiler de $ 570 m/n propuesto por la propietaria de la finca Zucarelli 1950/52, en vez de $ 550 m/n con que en el punto (b) de la resolución de febrero 26 ppdo se autorizó celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, a partir de la recepción de las obras.-

6547 D/937. Adjudicación papel para Talleres Gráficos

1º.- Adjudicar a la casa Iturrat S. A. la provisión de 95.000 hojas de papel "obra intermedia", que solicitan los Talleres Gráficos de la Repartición y por valor total de $ 1.938 m/n.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 15 vta.

24.212 12/935. Reconocimiento propietario finca. Contrato locación. C. E. 12º.

1º.- Reconocer al señor Marcelino C. Ilundain como propietario de la finca General José G. de Artigas 926, a partir del 21 de diciembre ppdo, con la manifestación de que el alquiler de $ 260 m/n le será abonado a contar del primero de marzo, por cuanto los anteriores fueron depositados judicialmente y ese depósito solo ha sido posible por el retardo con que se ha presentado a hacer valer sus derechos ante el Consejo.

2º.- Autorizar la celebración de contratos de arrendamiento por las fincas que ocupa la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º, sitas en General José G. de Artigas 926 y 938, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones.

Alquiler: $ 260 m/n mensuales por la finca que lleva el Nº 926 y $ 280 m/n por la del Nº 938.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-
Obras: por cuenta de los propietarios las de conservación e higiene.-

3:- Disponer la devolución oportuna del testimonio de f. 58 previa anotación en las dependencias que corresponda.-

692 2-B/936 Rendición de cuentas. -Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director de la Biblioteca Nacional de Maestros don Leopoldo Lugones, de la partida de $ 30 - que se le acordara por expediente 25.292-B/935, para abonar a la Sociedad Ornitológica del Plata, la subscripción de la Revista Científica "El Hornero" por el año 1935.

14.373-B/935 Rendición de cuentas. -Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, don Leopoldo Lugones, de la partida de $ 30 acordada por expediente 27.399.-B/934, para subscripción por el año 1934 de la Revista Científica "El Hornero".-

16.126 19º/935. Se aplica multa a un propietario de finca por demora ejecución obras. C. E. 19º. -Aplicar multa al Sr Miguel Benincasa propietario de la finca Fournier 2458 (esc. 10 del Consejo Escolar 19º), por la demora en que ha incurrido en la ejecución de las obras de que trata este expediente.-

25.385-B/935 Rendición de cuentas. -Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, don Leopoldo Lugones, de

	la partida que se le acordara por expediente 24.831-I/935, para adquirir un ejemplar de la obra "Imago Mundi" de Dailly, por valor de $ 150.-
3696 I/937 Partida para gastos de viáticos.-	1º.- Acordar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, la partida de $ 3.000 m/n, con cargo de rendir cuenta documentada para atender los gastos de viáticos en el corriente año.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-
14.661 17/936 Aceptando alquiler solicitado por propietario finca.- C. E. 17º.	Aceptar el alquiler de $ 625 m/n, solicitado por el propietario de la finca José Cubas 4440, ocupada por la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, para formalizar el contrato de arrendamiento autorizado por la resolución de febrero 28 ppdo, de fs 25 de estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

7707 T/937 Nombramiento de maestra. Río Negro.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 17 de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, a la M. N. N., Srta Yolanda Elena Farace, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
7706 T/937 Nombramiento de maestra. Formosa.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 8 de Clorinda, Formosa, a la M. N. N. Srta Zulema Honoria Muñoz, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.
7705 T/937 Nombramiento de maestra. La Pampa.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 248 de Colonia Lía y Allende, territorio de La Pampa, a la M. N. N. Srta Lidia Elsa Gutiérrez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes

	de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
15.669 -R/933. Material escolar.- Distribución de estufas.- Río Negro.	1°.- Hacer saber a la Municipalidad de San Antonio Oeste (Río Negro) y Asociación Cooperadora del mismo lugar, que los materiales aportados con destino a los cursos complementarios que funcionaron en 1928, serán remitidos a la escuela N°6 de la localidad tan pronto como lo exijan las necesidades escolares.-
	2°.- Autorizar la distribución de las cinco estufas existentes en la misma escuela, en la forma indicada por la Inspección Seccional a fs 62 vta.-
11.902 -T/931 Construcción salón. Río Negro.	1°.- Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional 6a al vecindario de Aguada Cecilio y a las autoridades gubernativas del territorio del Río Negro, la cooperación ofrecida para el levantamiento del local propio que necesita la escuela N°126.-
	2°.- Contribuir con la suma de $ 310 en la construcción del salón necesario.
	3°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional con cargo de rendir cuenta oportunamente.
	4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.
	5° Disponer que la Inspección Seccional formalice las actas de donación pertinentes con respecto al local e informe en cuanto al terreno fiscal ocupado.-
5517 -R/935	Autorizar a la Inspección Seccional de

Ampliación y reparación edificio fiscal.- Rio Negro.

Rio Negro, para que anticipe la entrega al Sr Gobernador del territorio, de la suma de $4.000 cuya autorizada por el H. Consejo para invertir en las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 9 de General Conesa, con cargo de rendir cuenta.-

Sección Provincias.-

7704 E/937 Nombramiento de maestra S. del Estero

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 414 de San José, provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N. Srta María Jazán.-

7703 E/937 Nombramiento de maestra. E. Rios.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 49 de Victoria, provincia de Entre Rios, a la M.N.N. Srta Irma Angélica Irigoyen.-

7702 E/937 Renuncia y nombramiento de maestras. Tucumán.

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 3 de Tucumán, Srta Agustina E. Sal.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 3 de Tucumán, a la M.N.N. Srta Julia Cecilia Sal en reemplazo de la Srta Agustina E. Sal que renuncia y con cargo de registrar su título en la oficina de Dirección de Personal y Estadística.-

7701 E/937 Nombramiento de maestra Catamarca

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 96 de Chacarita, provincia de Catamarca, a la M.N.N. Srta Alba Rosa Cipitelli.

7700 E/937 Nombramiento de maestro Corrientes

Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 265 de Bella Vista, provincia de Corrientes, al M.N.N. Sr Rubén María Decotto.-

7699 E/937 Renuncias y nombramientos de maestras.- E. Rios.

1º.- Aceptar las renuncias presentadas por las maestras ayudantes de las escuelas 24 y 5 de Entre Rios, Srta María del Carmen Verdono y María D. Spangenberg de Zuloaga, respectivamente, con antigüedad de la fe_

cha en que hayan dejado de prestar servicios.
2º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican a las siguientes MM. N. N. N. N.:
Esc 24. Concordia - Sara Noelia Marcona Brown.
Esc 5 Suburbios. María Inés Zuloaga de Espinosa.
Esc 83. Villa Lila. - Elvira Cabilla.
Esc 7. C. del Uruguay. Ofelia Margarita Iuchulu.
Esc 85. C. Bernardi. - María Antonia Heici. -

7698 S/937 Nombramientos de maestras. Santa Fe.
Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe, que se indican, a las siguientes MM. N. N. N. N.:
Esc 154. - Desmochado Afuera. María Esther E. Cisneros. -
Esc 262. - El Jagual. - Aniceta Royo. -

7697 B/937 Se nombra director escuela. Buenos Aires a maestro de Santa Fe. -
Nombrar director de tercera categoría para la escuela 173 de Laprida, provincia de Buenos Aires, al maestro de la 78 de Santa Fe, Sr Víctor Argentino Estrada. -

1239 C/937 Donación lote terreno Corrientes. -
1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Municipal de Saladas (Corrientes), la donación que hace de un lote de terreno de 248 metros en sus cuatro lados, en la Colonia Juan B. Cabral con destino a la construcción de edificio para la escuela nº 20 de la localidad. -
2º.- Autorizar a la Inspección Seccional para la escrituración de práctica. -

2129 S/937 Donación de una hectárea de tierra. - San Luis.
1º.- Aceptar y agradecer al señor Francisco Dubini la donación de una hectárea de tierra que formula para la construcción de edificio propio con destino a la escuela Nº 258 de La Rosada, partido Junilla, Dpto Gene-

ral Pedernera, San Luis.-

2°- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para extender la escritura traslativa de dominio.-

20.818 E/936. Instalación escuela auxiliar.- Cesión gratuita local.- Nombramiento de maestro. Tucumán.

1°- Instalar en La Ciénaga, 2° Distrito, Dpto Tafí provincia de Tucumán, una escuela auxiliar que funcionará bajo la dependencia de la N° 28 de la citada provincia.-

2°- Aceptar y agradecer a los Sres Terán Hnos su ofrecimiento de local gratis por dos años, en la Ciénaga, con destino a la escuela auxiliar a instalarse por el artículo 1°.-

3°- Nombrar maestro ayudante para la citada escuela auxiliar al M.N.N., Sr Pascasio Delgado, quien deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario antes de tomar posesión del cargo.

683 J/937 Reincorporación como maestra.-

Reincorporar como maestra de cuarta categoría de escuelas de la Ley 4874, a la ex-docente de la escuela N° 64 de Buenos Aires, Sra Celia Antonia Barraza de Barraza, cuya ubicación propondrá oportunamente la Inspección General de Provincias.-

29.258 B/931. Recepción provisoria de obras.- Buenos Aires.-

1°.- Aprobar la recepción provisoria de las obras de construcción del edificio fiscal de la escuela nacional N° 158 de Tapalqué (Buenos-Aires), verificada el 16 de febrero ppdo.

2°.- Justificar la demora de 18 días en la entrega de las referidas obras, incurrida por el contratista por causas ajenas a su voluntad.-

3°.- Disponer la liquidación y pago correspondiente al certificado de recepción pro_

visoria de fs 327.-

22.400 D/936. Obras complementarias en casilla fibro-cemento. Santiago del Estero.

1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 8 de enero ppdo, para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento de la escuela nacional N°115 de Villa Zanjón (Santiago del Estero).-

2°.- Adjudicar dichas obras al señor Pedro A. Iuvatti, por importe de $9.627.45 m/n.-

3°.- Autorizar la inversión de $481.37 m/n, en concepto del 5% para imprevistos y $ 1.400 m/n para cuatro meses de sueldo de sobrestante.-

4°.- Imputar el gasto de $11.508.82 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 63.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

Sobre raspado a fs 83 líneas 3, 29 y 33: "1937", "16" y "Pisarello", respectivamente, Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[firma]

[firma]